



*Educación* **Inclusiva**

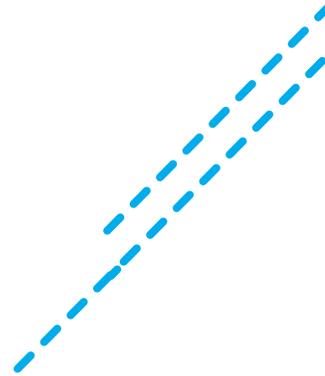
# FUNDAMENTOS

Inclusión, diversidad  
y educación



# *Educación* **Inclusiva**

FUNDAMENTOS



## **Fundación Saldarriaga Concha**

Cra. 11 # 94 – 02 of 502  
Bogotá – Colombia

Soraya Montoya González  
Directora Ejecutiva

### **Equipo Técnico**

Juan Camilo Celemin Mora  
Diana Patricia Martínez  
Carlos Alberto Vargas  
Margarita Bedoya  
Clemencia Angel

### **Coordinación editorial**

Natalia Valencia López

### **Corrección de estilo, diseño y diagramación**

MOBS Comunicación Visual

ISBN (Online)  
978-958-56091-1-2



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.

Publicación de la Fundación Saldarriaga Concha, todas las publicaciones FSC están disponibles en el sitio web [www.saldarriagaconcha.org](http://www.saldarriagaconcha.org)

El contenido y posiciones de la presente publicación son responsabilidad del autor y no comprometen la posición de la Fundación.

### **Cítese como:**

Celemin, J; Martínez, D; Vargas, C; Bedoya, M; Angel, C. (2016). Fundamentos del Programa de Educación Inclusiva de la Fundación Saldarriaga Concha. Publicaciones Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá D.C. 41p.

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
Educación para todos.....	7
Inclusión, diversidad y educación.....	7
Impacto.....	8
FUNDAMENTOS.....	9
Educación Inclusiva.....	9
Derechos Humanos, Desarrollo Humano y Educación Inclusiva.....	12
PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	14
Equidad.....	14
Pertinencia.....	14
Accesibilidad.....	15
Flexibilidad.....	16
Participación.....	16
CÓMO AVANZAR HACIA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	18
COMPONENTE 1: TOMA DE CONCIENCIA.....	19
Aprendizaje y Cultura para la Diversidad y la Inclusión.....	21
COMPONENTE 2: ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....	22
Sobre el aprendizaje.....	22
El comienzo de la tarea.....	23
Acciones de fortalecimiento institucional para la puesta en marcha de un enfoque de educación inclusiva.....	24
COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO.....	30
Legislación y Normatividad.....	31
Orientaciones y lineamientos nacionales para la atención educativa de la diversidad.....	31
Construcción del Plan de acción - Recursos disponibles e instancias responsables de la ejecución.....	31
Educación Inclusiva y Construcción de paz.....	31
COMPONENTE 4: FORMACIÓN A DOCENTES.....	32
La Formación a docentes como estrategia para favorecer la Educación Inclusiva.....	32
Bibliografía.....	40



## INTRODUCCIÓN

La educación es un derecho humano, no un privilegio. Esto significa que no hay lugar a ninguna barrera que impida que cualquier persona acceda a la educación, entendiendo que existen diferencias en el mundo de tipo político, social, económico, cultural y de contexto, que se reflejan en los sistemas educativos.

El concepto de educación trasciende las aulas. Es un proceso presente en todos los contextos, entornos y ambientes en donde se desarrolla la vida de una persona sin importar sus características o condiciones particulares. Nos referimos a la familia, a la comunidad y a la sociedad en general. La Educación Inclusiva puede ser el camino para alcanzar una educación de calidad para todos.

### Educación para todos

El movimiento de Educación para Todos (EPT) inició en el año 1990, en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien, Tailandia, y finalizó con la Declaración Mundial de Educación para Todos: “Declaración de Jomtien”. Diez años después, la propuesta se afianzó en el Foro Mundial sobre Educación en Dakar. Uno de los aspectos fundamentales desarrollados en este foro estaba referido a la necesidad de garantizar a aquellos niños afectados por conflictos, en situación de pobreza, con discapacidad, ubicados en zonas rurales y, en general, en contextos complejos, el acceso a una educación de calidad que reconoce y aborda la diversidad.

Es por esto que surge en el mundo el planteamiento de una Educación Inclusiva como algo innovador, que para el caso de Colombia tiene el reto de promover una transformación del sistema educativo en un proceso de esquemas cada vez menos rígidos, hacia un ámbito orientado a formar mejores seres humanos, capaces de adaptarse al medio y responder a las necesidades del mundo actual. Un sistema educativo que se adapta a las características de los estudiantes y establece un equilibrio entre la formación humana y los logros académicos.

### Inclusión, diversidad y educación

Un sistema educativo inclusivo es el que reconoce que todos somos distintos y encuentra una oportunidad en esas diferencias, no permite la discriminación de ningún tipo y promueve cambios permanentes para conseguir una educación pertinente y adecua-

da, de acuerdo con las características del contexto. La Educación Inclusiva es una respuesta integral a la realidad de la diversidad en la escuela. Su principal fundamento se encuentra en la declaración de los derechos humanos y el reconocimiento de que todos somos diferentes, lo cual promueve la generación de capacidades en todas las personas.

Consideramos que la totalidad del sistema educativo, desde las políticas, la legislación, la gestión pública, la organización estratégica de las instituciones educativas y las prácticas pedagógicas de los docentes en su cotidianidad, deben garantizar el acceso a la formación inicial, básica, media y superior. Una vez allí, deben ofrecer una atención educativa integral, de calidad, con pertinencia, que genere altos niveles de competencia en los estudiantes de distintas condiciones y particularidades, que promueva el fortalecimiento de las dinámicas familiares; todo esto, orientado a lograr un aporte significativo y contundente a la inclusión social en el país.



Contribuir al mejoramiento de la calidad en la educación y al desarrollo de sociedades más justas, equitativas y solidarias son algunas de las consecuencias de la Educación Inclusiva. Esta es la realidad planteada desde las políticas y normatividad en nuestro país, pero aún existe una brecha importante entre lo que está planteado y lo que realmente sucede en los diferentes territorios, pues garantizar a los niños, niñas y jóvenes el acceso, permanencia y transición entre grados y ciclos en la educación, requiere de fortalecimiento en aspectos como: infraestructura, dotación, formación y acompañamiento a docentes, proyectos educativos, entre otros, con el fin de superar la premisa actual que nos afirma que se incluyen en el sistema, pero se excluyen de los procesos de aprendizaje y la participación.

En este sentido, centrar la mirada en el sistema educativo es el punto de partida, ya que este debe generar condiciones de calidad para responder a todos los estudiantes en igualdad de oportunidades, otorgando a cada uno lo que necesita para participar de un proceso sistemático de mejora e innovación que implique introducir cambios en el sistema educativo bajo las variables de cultura, políticas y prácticas.

## Impacto

### **“Este trabajo ha estado enfocado a los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media”**

La Fundación Saldarriaga Concha ha consolidado una propuesta basada en el enfoque de derechos, que busca asegurar la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos bajo la igualdad de condiciones, mediante intervenciones integrales que favorecen y sobre todo, reconocen la diversidad existente en el país, haciendo un especial énfasis en la garantía del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

A través del programa de Educación Inclusiva, generamos estrategias orientadas a fortalecer las políticas, modelos de formación y prácticas pedagógicas por medio de las que se logra el desarrollo humano

integral de las personas, en contextos abiertos a la realidad de la diversidad y con determinación para superar las barreras de exclusión en la escuela.

Para cumplir esta labor, se establecen alianzas y convenios con instituciones del sector público y privado, así como organizaciones de la sociedad civil, para diseñar, gestionar y ejecutar programas de generación de conocimiento, fortalecimiento de planes educativos, formación de educadores en todos los niveles y acompañamiento y apoyo a personas que desean acceder a servicios de educación de calidad, con garantías de inclusión.

Este trabajo ha estado enfocado a los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media; entre los logros que se pueden contar a la fecha, vale la pena destacar:

- Fortalecer los procesos de Educación Inclusiva en Cundinamarca, Sucre, Bolívar, Bogotá, Cali, Medellín, Montería, Manizales, Cartagena, Santa Marta, Chía, Buenaventura, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación de estos territorios.

- Validar un programa de formación y acompañamiento a las instituciones y las comunidades educativas centrado en los conceptos de inclusión, Educación Inclusiva, diversidad y discapacidad.

- Ofrecer programas de formación a docentes de distintos territorios en conocimientos académicos específicos para la Educación Inclusiva y la atención integral a la diversidad.

- Construir alianzas estratégicas para la generación de conocimiento con otras instituciones, que han constituido un enorme apoyo pedagógico al Estado y a los gobiernos locales.

- Promover y ejecutar la aplicación del Índice de Inclusión para preescolar, básica y media, definida en el documento “Guía 34, para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento”, del Ministerio de Educación Nacional en distintos territorios del país, y participar actualmente en la construcción del índice de educación superior.

Este programa de Educación Inclusiva ha acompañado a:



- Promover ejercicios de toma de conciencia con poblaciones de educadores, directivos y familias, favoreciendo un verdadero cambio de perspectiva y de relación de las distintas poblaciones hacia la realidad de la diversidad y la discapacidad.

- Aportar distintas clases de material didáctico para la Educación Inclusiva en el nivel inicial, preescolar, básica y media, a educadores y familias de distintos territorios del país.

Durante los últimos seis años, el programa de Educación Inclusiva de la Fundación Saldarriaga Concha ha formado más de 3.000 docentes de distintas regiones del país, acompañado más de 200 instituciones educativas oficiales y fortalecido funcionarios de más de 30 secretarías de educación en el país.

## FUNDAMENTOS

### Educación Inclusiva

La Educación Inclusiva se entiende como un proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación de todo el alumnado en la vida escolar de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso (Ainscow, Booth y Dyson, 2006).

Educación Inclusiva básicamente se refiere al reconocimiento de la diversidad. En este sentido, cabe anotar que la diversidad es inherente a la condición humana. Todos somos diferentes, cada persona es

única e irrepetible, tiene su propia manera de pensar, sentir, actuar, posee sus propias creencias, habilidades y necesidades, se desarrolla de acuerdo con las características y condiciones sociales y culturales de su ambiente. Existen, entre otras, diferencias de religión, cultura, raza, por lo que este concepto destaca el valor de la diferencia. Este no es un término que se pueda interpretar como la referencia a determinados grupos de población con ciertas características, simplemente habla de la condición humana.

Retomando a Booth & Ainscow (2000), algunas de las claves que definen la inclusión educativa son:

- La inclusión es un proceso, una búsqueda continua de formas de responder a la diversidad. No es un estado final, sino un camino que recorre cada escuela, lo que supone que no puede hablarse de escuelas totalmente inclusivas ni de escuelas totalmente excluyentes.

- El aula se convierte en un espacio de diálogo e intercambio de significados; esto permite compartir aprendizajes en un ambiente de convivencia en el que no tiene lugar la exclusión.

- La inclusión implica participación de toda la comunidad educativa (estudiantes, familias, profesores).

- La inclusión presta una especial atención a los grupos o individuos con mayor riesgo de exclusión, pero no se limita a ellos. Considera la diversidad como fuente de riqueza y de aprendizaje.

- El cambio que implica, supone una propuesta de modificación de las culturas, las políticas y las prácticas; significa que habrá que modificar progresivamente los modos de pensar y de hablar sobre la diversidad, los sistemas de gestión y rutinas que



guían la vida en las escuelas y, por supuesto, la práctica cotidiana de las aulas y de los centros.

- La escuela inclusiva no es más que un camino hacia la sociedad inclusiva; por lo que la relación entre la escuela y la sociedad no es más que una consecuencia natural ya que aquella forma parte de una comunidad.

Por lo anterior, la Educación Inclusiva consolida procesos de innovación y mejoramiento escolar, ya que constantemente se deben reestructurar las dimensiones de culturas, políticas y las prácticas educativas, con el fin de disminuir las barreras que impiden el aprendizaje y la participación y así maximizar los recursos que apoyen ambos procesos en todos los estudiantes.

Desde este punto es necesario consolidar aspectos como la accesibilidad y el diseño universal para el aprendizaje, ya que estos dos son fundamentales a la hora de consolidar procesos de participación real en las instituciones educativas y garantizar la calidad de la educación, derrotero fundamental de la Educación Inclusiva. La accesibilidad hace referencia a que cualquier persona puede disponer y utilizar los recursos y servicios en su comunidad, y el diseño universal para el aprendizaje es un enfoque que ase-

gura que todos los estudiantes puedan acceder a los contenidos y objetivos del currículo ordinario (Giné y Font, 2007). Se trata de un sistema de apoyos que favorece la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas para el acceso, aprendizaje y la participación de los estudiantes.

Para comprender este planteamiento cabe mencionar las palabras que Claudia Werneck cita en su libro ¿Es usted gente?: El derecho de nunca ser cuestionado sobre su valor humano (2004): “Practicar la inclusión es adoptar una nueva ética, inspirada en la certeza que la humanidad encuentra formas infinitas de manifestarse, sobre las cuales es imposible atribuir un valor más o menos humano. Apropiarse de esa ética de la diversidad significa abandonar el hábito equivocado de jerarquizar condiciones humanas, definiendo cuáles de éstas tienen o no derechos, de los más simples a los más complejos. El viejo hábito será sustituido por inusitadas reflexiones y actos que garantizan a cada recién nacido el derecho de no tener nunca su valor humano cuestionado, basado en cualquier alegato, no importa lo que ocurra, de qué forma camine, piense, lea, vea o se exprese”.

El reto de atender la diversidad supone una serie de acciones que den respuesta a las necesidades, intereses, características de cada uno de los estudiantes. Es decir, todos participamos de los mismos escenarios y en igualdad de condiciones con los apoyos que para esto se requiera. Es así que no solo son las acciones que el docente realice, sino que es necesario el concurso de toda la comunidad educativa; por lo que se hace **necesario el reconocimiento fundamental que tienen las familias, el entorno, las entidades**, entre otros, con el fin de trabajar de manera planeada y coordinada en líneas de acción que propendan por la participación y desarrollo de todos los estudiantes.



**Deben trabajar para promover la participación y el desarrollo de todos los estudiantes.**

Es importante resaltar que la atención a la diversidad no hace referencia únicamente a las prácticas pedagógicas dirigidas a favorecer la equiparación de oportunidades de los estudiantes con alguna desventaja y en riesgo de fracaso y deserción escolar, sino también aquellos que por circunstancias transitorias (salud, idioma, baja motivación) están en riesgo de exclusión. Como señala Gimeno-Sacristán (1999), “todas las desigualdades son diversidades, aunque no toda la diversidad supone desigualdad”. En este sentido, la atención a la diversidad cursa con las políticas que luchan por la exclusión y propenden por una educación para todos.

Al llegar a este punto, es clave concluir que el reconocimiento a la diversidad es un factor fundamental dentro del desarrollo de la Educación Inclusiva y que esta apunta a consolidar esfuerzos que, desde la UNESCO, con la iniciativa Educación para Todos (EPT), se establecieron en Dakar en el año 2000.

La UNESCO expone diez aspectos de la Educación para Todos (EPT) que son inherentes a la Educación Inclusiva y sin los cuales no podríamos hablar de su establecimiento:

1. La EPT es un derecho.
2. La EPT nos concierne a todos.
3. La EPT es indispensable para el desarrollo.
4. La EPT es, como su nombre lo indica, para todos.
5. La EPT a todas las edades y en todos los contextos.
6. La EPT es sinónimo de aprendizaje integrador de calidad.
7. La EPT está dando grandes resultados.
8. La EPT afronta todavía muchos retos.
9. La EPT necesita el apoyo de todos.
10. La EPT tiene un efecto multiplicador.

Hasta aquí se ha presentado el marco de atención para todos los estudiantes en igualdad de condiciones. Cobra importancia destacar que el programa de Educación Inclusiva de la FSC hace especial énfasis en la población con discapacidad, por ser uno de los grupos poblacionales a los que más se le ha vulnerado el derecho a la educación.

El concepto de discapacidad es una construcción histórica que ha evolucionado de un modelo médico que la considera como un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales, encaminado a conseguir la cura; a un modelo social que considera el fenómeno fundamentalmente como un problema de origen social y principalmente como un asunto centrado en la inclusión de las personas en la sociedad. La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto y el entorno social (Rodríguez, 2004).

En el preámbulo de la Convención de los Derechos para las Personas con Discapacidad se reconoce la Discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras ocasionadas por la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás. En el artículo 1 de la misma Convención se determina que las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

Es necesario concebir una nueva forma de ver la discapacidad, ya que esta resulta de la relación del individuo con su entorno; por lo tanto se reconoce el valor de la persona, habilidades, potencialidades y necesidades de apoyo, superando la mirada que la reduce a una enfermedad. De esta manera se fortalece la capacidad de la familia y el papel de la comunidad, a partir de una visión que transforma la comprensión de esta, enfatizando en factores fundamentales como la autodeterminación, la autonomía, la equidad e inclusión, la generación de capacidades y potencialidades.



## Desde esta mirada, Schalock (1999) define algunas características esenciales para pensar la discapacidad:

- Una nueva concepción de la discapacidad en la que la discapacidad de una persona resulta de la interacción entre la persona y el ambiente en el que vive.
- Una visión transformada de lo que constituye las posibilidades de vida de las personas con discapacidades. Esta visión supone enfatizar en la autonomía, la integración, la igualdad y en las capacidades.
- Un paradigma de apoyo que remarque la prestación de servicios a las personas con discapacidades y se centre en la vida con apoyo, en el empleo y en la educación integrada.
- Una interconexión del concepto de calidad de vida con el de mejora de la calidad, garantía en el mantenimiento de la calidad, gestión de la calidad, y evaluación centrada en los resultados.

Partiendo de este nuevo concepto de la discapacidad, la propuesta de Educación Inclusiva en el marco de la diversidad tiene como propósito garantizar la participación efectiva de este grupo poblacional en el contexto escolar, del cual ha sido excluido históricamente. Para lograrlo se requiere de una

transformación desde las políticas, la cultura y las prácticas en la escuela.

En Colombia contamos con un marco normativo que indica que las personas con discapacidad deben educarse en el mismo sitio en donde lo hacen las personas sin discapacidad, y se presenta la manera como deben organizarse los apoyos requeridos. El mayor reto está en conseguir un cambio en la percepción frente a la discapacidad y la actitud de la comunidad para reconocer, en primer lugar, la igualdad de derechos y, por supuesto, el potencial y las capacidades de este grupo poblacional. De esta manera, su participación será efectiva en el contexto donde vive.

## Derechos Humanos, Desarrollo Humano y Educación Inclusiva

Los Derechos Humanos tienen una historia casi tan larga como la historia de la civilización –desde el código de Hammurabi hasta Amnistía Internacional–, y su reconocimiento –casi– pleno tras el desastre de las dos guerras mundiales, han sido la gran victoria de la conciencia humana sobre la historia de barbarie que nos antecede. Estipular los alcances de la dignidad y la libertad humana como aspectos no negociables bajo los que deben regirse todas las legislaciones particulares de los países y sus territorios ha sido uno de los más importantes logros de la historia de la humanidad.

Por su parte, el concepto de Desarrollo Humano ha estado más ligado a la forma como se organizan las

dinámicas sociales a nivel económico, productivo y de participación en las posibilidades de progreso de las sociedades. Sin embargo, gracias a las reflexiones de Amartya Sen y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada vez se tiene más claro que el concepto de Desarrollo Humano tiene que ver con la forma como la estructura y la organización social permite el proceso de desarrollo pleno de facultades y posibilidades de todas las personas.

### El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento

del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Si hay un aspecto que pueda garantizar el cumplimiento de los fines, tanto de los derechos humanos como del desarrollo humano, es la educación. El esfuerzo educativo tiene como fin la humanización de los aprendizajes para la humanización de los que aprenden, y por esta razón todos los protagonistas de la educación son personas que continuamente han de verse lanzadas hacia maneras más integrales de vivir su libertad y su dignidad y hacia formas más incluyentes y tolerantes de permitir que los otros vivan las suyas por igual. Los conceptos de justicia, igualdad, derecho, desarrollo, paz, entre tantos otros que definen de manera más genuina lo mejor de nuestra humanidad son aprendidos, comprendidos e integrados a la vida por medio de la educación, lo que evita la perpetuación de la violencia o la dificultad para lograr una sana convivencia.

Hablar de Educación Inclusiva en el marco de los derechos humanos y el desarrollo humano es hacer explícito el esfuerzo que han de hacer las sociedades democráticas por lograr que el derecho a la educación no sea limitado ni reducido por causa de la condición particular de ningún ser humano.

**Para la UNESCO (2005),** “Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, la educación incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos,

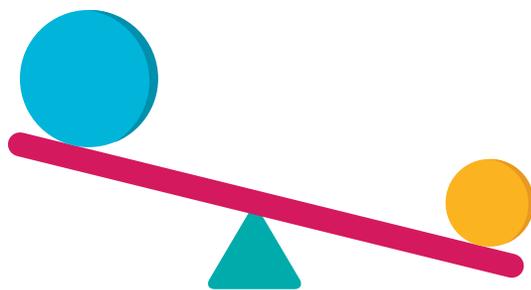


la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado.” Y por esto conciben que garantizar la educación integral para todas las personas, independiente de su condición particular, es uno de los aspectos esenciales para el desarrollo de los pueblos de América Latina y debe ser un trabajo de todos los sectores de la sociedad y el Estado. De esto podemos entender que la Educación Inclusiva, además de ser una herramienta para el cumplimiento del derecho a educarse que tienen todos los seres humanos, es además la mejor herramienta para posibilitar el desarrollo humano en las distintas potencialidades que cada individuo tiene por realizar, y en la forma como se abren posibilidades para dicha realización en la sociedad.

Practicar la inclusión en todos los ambientes educativos es la respuesta más coherente que pueden dar las instituciones gubernamentales o civiles relacionadas con la educación, en relación al cumplimiento de las finalidades propias de los derechos humanos y del desarrollo humano.

## PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

A continuación, se plantean los principios a través de los cuales se promueve la calidad en la Educación Inclusiva.



### Equidad

El principio de equidad ha sido relacionado con el de justicia social en pro de asegurar a todas las personas condiciones de vida dignas e igualitarias. Significa reconocer que cada uno tiene posibilida-

des personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos y productivos (Ministerio de Educación Nacional- MEN, 2008).

### Equidad: “Dar a cada uno lo que cada uno necesita”

En este contexto, la equidad permite “dar a cada uno lo que cada uno necesita”, y en el campo educativo implica igualar las oportunidades para acceder, permanecer, promoverse y graduarse, logrando aprendizajes de alta calidad, mediante una oferta educativa que mantiene criterios y objetivos universales de referencia para todos. Además, particulariza en las características propias de cada persona, para establecer los ajustes y apoyos necesarios.

La equidad cobra especial importancia a partir de la constante discriminación que diferentes grupos de personas han recibido a lo largo de la historia y las barreras que impiden o limitan el acceso a las condiciones mínimas para su desarrollo; entre ellas, ejercer su derecho a una educación de calidad.



### Pertinencia

Para el MEN (2009), la pertinencia significa responder a necesidades y expectativas del estudiante, ubicándose en sus contextos personales, ya sea desde los niveles o desde las modalidades. La pertinencia implica el reconocimiento de las condiciones o situaciones propias de los estudiantes para atenderlos desde sus especificidades y responder a las necesidades y expectativas de los entornos, sean estos sociales, productivos o familiares.

Se entiende entonces por educación pertinente, aquella que está en condiciones de aportar a la transformación y desarrollo de las comunidades locales y nacionales, preparar para la inserción en el mundo del trabajo en la medida en que se articula con el sector productivo y contribuir a la construcción de un mundo más justo, equitativo y comprometido con el ambiente (MEN, 2009).

De acuerdo con el Plan Decenal de Educación, 2006-2016, la pertinencia educativa debe manifestarse en los siguientes ámbitos:

- **Normativo:** a través de la Constitución y las Leyes.
- **Visión de país:** considerando el desarrollo económico, social y humano.
- **Global:** teniendo en cuenta las exigencias de un mundo globalizado.
- **Contextual:** particularizando en los entornos cultural, social y geográfico.
- **Político:** dando relevancia a la necesidad de convivir en paz y democracia.
- **Pedagógico y didáctico:** atendiendo a las características diversas de los estudiantes.

En palabras de Blanco et al (2008), para que haya pertinencia, la educación debe ser flexible y adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos sociales y culturales. Esto exige transitar desde una pedagogía de la homogeneidad hacia una pedagogía de la diversidad, aprovechando esta como una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, además de optimizar el desarrollo personal y social.

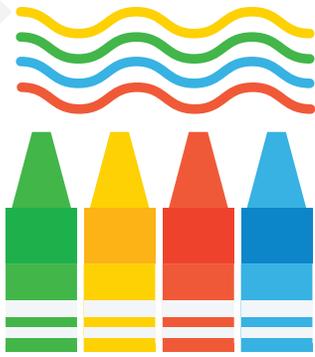


## Accesibilidad

Según Aragall (2010), la accesibilidad es la característica que permite que los entornos, los productos y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, **independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura.**

La accesibilidad en el marco educativo se relaciona con múltiples aspectos que deben tenerse en cuenta como:

- Materiales accesibles y pertinentes para la diversidad cultural y funcional de los estudiantes: didácticos, digitales, juegos y juguetes.
- Diseño curricular que tiene en cuenta la temporalización y priorización de objetivos o metas de aprendizaje; estrategias de enseñanza y evaluación.
- Estrategias, medios y materiales que permitan el acceso a la comunicación y participación en la comunidad educativa.
- Políticas de acceso a la educación que adoptan propuestas como el diseño universal para el aprendizaje, el diseño para todos, la planificación eficaz de recursos humanos e inversión financiera suficiente, acompañada de medidas específicas como programas y servicios orientados a satisfacer las necesidades de los estudiantes en su proceso formativo.
- Políticas de formación que enfatizan en la manera como los docentes se comunican con sus estudiantes, constituyéndose en potenciadores o inhibidores de las posibilidades de accesibilidad al aprendizaje y la participación en su comunidad educativa.



## Flexibilidad

### “Académica, curricular, pedagógica, administrativa y de gestión”

Es una noción amplia que va en contraposición a la rigidez en múltiples campos; una visión de la flexibilidad desde el sistema educativo, lleva a la reflexión acerca de las prácticas académicas, curriculares, pedagógicas, evaluativas, administrativas y culturales, y las relaciones de colaboración al interior de la institución y fuera de ella. Desde esta perspectiva, la flexibilidad entendida como principio estratégico, en sus diferentes expresiones: académica, curricular, pedagógica, administrativa y de gestión, se constituye en una estrategia fundamental del proceso de cualificación institucional en torno a la Educación Inclusiva.

La flexibilidad curricular se refiere a la apertura de los límites, innovación y diversificación, y, por consiguiente, de las relaciones entre los diferentes campos, áreas o unidades de conocimiento o contenidos que configuran un programa educativo:

- La flexibilidad, entendida desde quien aprende, se refiere a la posibilidad de poder participar activamente en su proceso de aprendizaje y ser atendido y comprendido desde sus intereses, necesidades y posibilidades.

- Desde el punto de vista de quien enseña, implica el incremento en el apoyo a los estudiantes y el uso de distintas formas y técnicas que favorezcan el aprendizaje autónomo; igualmente, tener altas

expectativas respecto a todos sus estudiantes. En consecuencia, utilizar diferentes alternativas para garantizar aprendizajes de alta calidad, considerando diversas opciones en contenidos, metodologías, tiempos, recursos y estrategias de evaluación.

- Desde el punto de vista institucional, se refiere a los diferentes medios, apoyos, tiempos, espacios y gestión de recursos que una institución ofrece para responder a la diversidad de sus estudiantes y a las demandas de formación. También para generar una mayor cobertura, permanencia, promoción y calidad en el servicio educativo.

- Desde el punto de vista interinstitucional, implica acuerdos, convenios de cooperación, alianzas y políticas de intercambio de docentes y estudiantes; otras instituciones, organizaciones y demás actores que aporten al desarrollo de la Educación Inclusiva.

Al contemplar la Flexibilidad como condición para la atención a la diversidad, se favorece la eliminación de las barreras existentes. Asimismo, se promueve la revisión, modificación y actualización de las estrategias implementadas, reconociendo la gradualidad que requieren los procesos de equiparación de oportunidades y las dinámicas de transformación, propias de la comunidad educativa.



## Participación

Es uno de los elementos fundamentales en el tema de inclusión, en tanto se puede considerar como principio y fin del mismo; se asume como el componente más dinámico de la atención a la diversidad, que refleja todos los principios anteriores.



La participación involucra los procesos democráticos en la toma de decisiones en los que están implicados diferentes actores de la comunidad educativa, incluyendo a los estudiantes. Para Ainscow (2004), la participación tiene que ver con experiencias compartidas y negociaciones que resultan de la interacción social al interior de una comunidad que tiene un objetivo común. Según Booth (2006), «La participación en educación se relaciona con aprender y colaborar con otros, supone una implicación activa con lo que se está aprendiendo y enseñando; pero la participación también tiene que ver con ser reconocido por lo que cada persona es y ser aceptado por esto mismo. Yo participo contigo, cuando tú me reconoces como una persona semejante a ti y me aceptas por quién soy yo». En ese sentido, la aceptación se concibe como la base para la participación.

La participación está ligada al aprendizaje, otorgándole “sentido” en la medida en que se “enlaza intrínsecamente con el papel de la motivación, las emociones y las relaciones afectivas en el seno de las actividades” académicas. Siguiendo a Echeita et al. (2014), en este mismo texto se le atribuye a la participación un concepto que recoge el papel de los afectos, las emociones y las relaciones en la vida estudiantil.

Para Black-Hawkins, Florian y Rouse (2007) la participación se estructura en tres aspectos:

- Participación y acceso, evidenciado en la presencia y el «estar ahí».
- Participación y colaboración, que se traduce en la posibilidad de «aprender juntos».
- Participación y diversidad, que implica «reconocimiento y aceptación»

La participación en el marco de la Educación Inclusiva se hace evidente cuando todos los estudiantes, independientemente de sus características y condiciones, hacen parte activa de los procesos educativos del aula y de la institución o centro educativo; se sienten acogidos; establecen relaciones recíprocas y significativas y participan equitativamente.

De acuerdo con estos conceptos, fomentar la participación en las instituciones educativas y centros de desarrollo infantil implica realizar acciones en torno a:

- El disfrutar de los diferentes espacios y lugares de las instituciones educativas o centros infantiles por parte de todos los estudiantes.
- Fomentar la interacción de todos en los espacios de las instituciones educativas o centros infantiles.
- Fomentar la colaboración entre estudiantes.
- Apoyar a los estudiantes para que puedan aprender juntos.
- Fomentar la colaboración entre docentes o agentes educativos y las familias.
- Fomentar la colaboración entre instituciones o centros infantiles y otras organizaciones de la comunidad.
- Fomentar el reconocimiento y aceptación de los estudiantes por parte del profesorado y otros agentes educativos.

- Fomentar el reconocimiento y aceptación del grupo de maestros por parte de ellos mismos.
- Fomentar el reconocimiento y aceptación de los estudiantes por los propios estudiantes.

Un enfoque de Educación Inclusiva se materializa en la manera como todos los estudiantes participan activamente de la vida de la institución, siendo reconocidos y aceptados como miembros de la comunidad. Es así como la participación se relaciona con las políticas y cultura institucional, y se refleja en sus prácticas cotidianas.



## CÓMO AVANZAR HACIA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Reiteramos la comprensión de la Educación Inclusiva como un proceso innovador y de interés en el ámbito educativo en muchos países, que reconoce que todos somos diferentes, que se trata de brindar oportunidades y eliminar las barreras para la participación y el aprendizaje, a través de la transformación del sistema educativo; como el camino para garantizar que cualquier persona acceda a la educación, independientemente de sus características o condiciones.

Como se indicó antes, la Fundación Saldarriaga Concha tiene como propósito aportar en el avance de esta propuesta en el país desde hace más de seis años, considerando que se requiere de la planeación e implementación de acciones concretas en varios niveles: desde los tomadores de decisiones y formuladores de políticas educativas, a nivel nacional con el Ministerio de Educación, a nivel local con las secretarías de educación y las instituciones educativas;

hasta las distintas organizaciones que trabajan en el fortalecimiento del contexto educativo.

Tenemos la convicción absoluta de que, si contamos con un ambiente educativo de estas características para los estudiantes en general, también estará dispuesto para los estudiantes con discapacidad, grupo en el cual hacemos especial énfasis, como objeto misional de la organización.

El fin último es contar con un sistema educativo inclusivo, que supone la formulación de políticas educativas y orientaciones que permitan que las instancias rectoras de la educación en lo nacional y en lo local puedan implementarlo, teniendo en cuenta que se requiere, desde el estudio y la gestión de recursos necesarios, hasta las transformaciones en la práctica pedagógica, la organización de apoyos y las recomendaciones para favorecer las transiciones en el proceso educativo.

Nuestro programa se articula mediante cuatro componentes que hemos considerado constituyen los elementos básicos para avanzar hacia una educación de calidad para todos, y a través de los cuales se permea a toda la comunidad educativa y a las

autoridades competentes los fundamentos y principios de la Educación Inclusiva. Estos son:

- Toma de conciencia.
- Acompañamiento a las instituciones educativas.
- Fortalecimiento al sector público.
- Formación docente.

## Toma de conciencia

En este programa de Educación Inclusiva entendemos por Toma de Conciencia el ejercicio de percepción de la realidad de diferencia que nos determina a todos como humanos, una comprensión de que algunas de nuestras diferencias se convierten en talentos y competencias para realizar algunas acciones y trabajos; y otras se convierten en dificultades y ausencias para aprender, hacer o proponer otras acciones o trabajos.

El interés del componente de Toma de Conciencia es hacer posible que todas las personas de las comunidades educativas que han iniciado una apuesta por la inclusión en su práctica educativa se vean movidos en su interior, cuestionados y confrontados en sus propias percepciones sobre el tema, llamados a vivirlo con actitudes distintas. Que se vean a sí mismos como protagonistas y como beneficiarios de la Educación Inclusiva que rescata las particularidades de la individualidad y nos protege contra las tendencias sociales y educativas que persiguen que todos tengamos un único e idéntico perfil.

Así que, si quieren enumerarse las metas finales de este componente, podría decirse que se trata de que la comunidad educativa en general logre: PERCIBIR, COMPRENDER, ACOGER Y HABILITARSE para vivir su vocación de cara a la realidad de la diferencia y la diversidad.

Este ejercicio favorece una elección permanente de actitudes de acogida hacia las demás personas, no a pesar sino gracias a sus diferencias, por encima de los prejuicios, los temores y de cualquier tipo de predisposición. Por último, la toma de conciencia es un paso, un acto voluntario, una decisión a habilitarse para desarrollar capacidades que favorezcan y hagan posible la interacción y el cumplimiento de la vocación personal al servicio de otros, independientemente de cuáles sean sus diferencias.

En la acción educativa cotidiana, no es la escuela el primer escenario determinante de la inclusión y el desarrollo integral, sino la familia. Previo a la entrada a la escolaridad, la familia ha constituido el primer y más importante ambiente de formación de los menores, aportando los primeros aprendizajes, adaptaciones y condiciones de desarrollo que cada persona recibe en la primera etapa de su vida. Sin embargo, cada vez más las familias delegan esa responsabilidad en las instituciones, y algunas incluso renuncian a esa responsabilidad, sometiendo a los hijos al abandono y al desgastante itinerario por hogares y centros de atención. Son las personas con las que se convive en los primeros años las que preparan y disponen el terreno sobre el que la escuela va a reforzar y adaptar los aprendizajes para la vida. El “formato” de los aprendizajes lo aporta la convivencia temprana y el contenido de los mismos. La escuela viene posteriormente a aprovechar ese formato para favorecer el crecimiento, el desarrollo y la comprensión del mundo, desde las distintas disciplinas. Pero también en la escuela hay mucha educación que no sucede en el aula y de frente al tablero. Muchas de las destrezas sociales, habilidades para resolver situaciones y competencias para enfrentar la dificultad, aparecen en la interacción con la institución, con la norma, con la autoridad, con los adultos, y en la relación interpersonal con los pares y con los mayores que habitan la escuela. Las costumbres, normas, hábitos, valores y principios, las acciones que son reconocidas explícita o implícitamente, y las distintas respuestas comportamentales a las situaciones cotidianas, tanto de la familia, como de las personas en la escuela, van a configurar buena parte de las estructuras de personalidad de los estudiantes. La otra parte queda en sus manos, a partir de las pequeñas y grandes decisiones que toman

## Metas finales de la Toma de Conciencia.



frente a sus intereses, deseos, talentos y formas de relacionarse. Por supuesto, buena parte queda en el devenir de la cotidianidad, en muchas de las cosas que suceden y que no están necesariamente en las manos de las familias o los educadores, sino en el amplio marco de la sociedad y de la historia.

La Educación Inclusiva, entonces, queda en manos de muchos actores que intervienen en el proceso de educación, que es ante todo un proceso de convivencia. Convivencia familiar que configura las estructuras emocionales y afectivas, y la forma de comprender el papel en el mundo y entre las cosas; convivencia entre pares, que promueve aprendizajes de alteridad y empatía, que genera inteligencias para la comunicación y el desempeño, para el posicionamiento social y el éxito; convivencia con los adultos que a su vez viven buena parte de su vida en la escuela, como empleados de servicios, administración, como educadores o directivas, y que no solo con sus labores, palabras o indicaciones aportan al desarrollo de cada una de las personas de la comunidad, sino especialmente con el tipo de relaciones que construyen con los otros. La escuela es inclusiva si las relaciones que se tejen entre todos los que conforman la comunidad educativa son relaciones inclusivas en las que se da a cada persona el reconocimiento de sus derechos y se hace todo lo posible por evitar el tipo de actitudes o comportamientos que pueden constituir una negación de los mismos. La escuela es inclusiva si se comprende que todos los que participan en ella están educándose y están participando en la formación de los otros; en su contacto e interacción, esa comprensión se vuelve un pretexto para ayudarse mutuamente a alcanzar el máximo desarrollo de su potencial.

Para que las escuelas se orienten intencionalmente a la conformación de comunidades educativas que promuevan y realicen Educación Inclusiva, deben hacer una serie de transformaciones en sus modelos de aprendizaje y en su cultura. Por lo general, estas se han preocupado en constituirse como un prototipo de institución exitosa para la transmisión de información y la implementación de métodos de procesamiento de dicha información, pero no necesariamente como escenarios para el pleno despliegue de las capacidades individuales y colectivas, y menos aún para reproducir de manera coherente una buena experiencia existencial, pertinente y ajustada a la realidad que sucede fuera de sus instalaciones.

Teniendo en cuenta el énfasis en la población con discapacidad, es relevante anotar que estas transformaciones tienen un punto de partida que ha sido perfectamente identificado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el artículo 8: Toma de Conciencia, apuntando a cambios en las formas de pensar las realidades de diversidad, diferencia, discapacidad e inclusión, desde un ejercicio personal, colectivo e institucional de Toma de Conciencia. Si bien se ha considerado este proceso desde la necesidad de cambiar la mirada y el pensamiento tradicional sobre la discapacidad, no cabe duda que aplica perfectamente para cada una de las particularidades diversas de las personas que conforman la comunidad educativa y para las que la escuela no suele estar preparada, pues la historia de la educación ha intentado más depurar los estándares de sus expectativas uniformando a los educandos, que reconocer la realidad de esos protagonistas, que no solo no responden a dichos estándares en su esencia, sino que además los des-

bordan en muchos aspectos que no entran en los currículos y proyectos pedagógicos de los colegios.

Para dar pie a todos los cambios y transformaciones que se requiere dar en la educación, **las instituciones deben experimentar el proceso de Toma de Conciencia** que puede posicionar de maneras nuevas el rol de cada actor de la comunidad educativa, y puede abrir horizontes a la convivencia escolar para resignificar sus valores, principios, formas de interactuar y relaciones en la cotidianidad.

### ***Aprendizaje y cultura para la diversidad y la inclusión***

El proceso que implica la Toma de Conciencia opera en dos dimensiones que suceden en las instituciones escolares y en las familias, y que se retroalimentan de manera dinámica, haciendo que las cosas que se dan por supuestas o que se valoran, sin necesariamente haber sido elegidas por la misma comunidad, se refuercen diariamente y sean muy difíciles de contrarrestar. Pero, cuando a propósito y con propósito se introducen elementos en estas dimensiones, van cobrando una fuerza que produce verdaderos cambios en la comunidad educativa.

**“Si hemos de construir una cultura de la inclusión en las comunidades educativas, debemos desarrollar las competencias necesarias para hacerlo”**

Por un lado, están los aprendizajes que deben realizar e interiorizar las personas. Aprendizajes que están definidos en términos de competencias, habilidades para percibir, comprender, acoger y habilitarse; que se construyen desde los individuos en acciones que les permiten reconocer y aprender conceptos, desarrollar destrezas y talentos y elegir actitudes y principios. Este programa tiene por propósito que los miembros de las comunidades educativas sean competentes para la Educación Inclusiva, y eso implica que, así como es preciso reconocer, como una de las premisas, que todos tenemos la costumbre, la

# **CAMBIAR** la mirada y el pensamiento **“TRADICIONAL”** sobre la DISCAPACIDAD

tentación, pero sobre todo la capacidad de rechazar ciertos aspectos de la vida, y a ciertas personas en ella, también todos, si hemos de construir una cultura de la inclusión al interior de las comunidades educativas, debemos desarrollar las competencias necesarias para hacerlo.

Por otro lado, está la cultura institucional que compromete a la comunidad educativa. Consiste en todas las formas que se usan para interactuar y convivir y que, si bien se puede desprender, en varios casos, del tipo de aprendizajes que tienen quienes la conforman, otras resultan como un producto de la interacción entre los miembros. Las personas en las comunidades educativas se relacionan principalmente a partir de unos valores que no siempre aparecen explícitos en ningún documento; son unas actitudes y comportamientos que se prefieren y otros que se rechazan, que se van transmitiendo de unos sectores a otros y de unas generaciones a otras. También hay relaciones que, indiscutiblemente, se ven mediadas por las normas que aplican en la comunidad. De igual forma hay allí unas normas explícitas en acuerdos y reglamentación, pero otras que son pactos tácitos que hacen las personas y que condicionan su manera de participar e interactuar en la comunidad.

Las costumbres se vuelven otra forma de relación, pues hacen parte de la idiosincrasia de las comunidades, y definen la forma como se hacen ciertas cosas como fruto de la tradición, de la comodidad,

de la practicidad, etc. Por último, en la mayoría de las comunidades hay unos símbolos unificadores, de nombre, imagen, palabras, lenguajes compartidos, lugares y tiempos especiales, rituales si se quiere, que convocan y dan esa sensación de pertenencia tan anhelada por las directivas de las instituciones y que sucede poderosamente entre los estudiantes, especialmente los adolescentes, pero también en algunos grupos de familias, aunque no necesariamente en la misma dirección de los anhelos de los coordinadores o el rector. Valores, normas, costumbres y símbolos, cuando estos elementos se orientan de manera intencional y se resignifican desde los presupuestos existentes hacia una cultura de inclusión, donde hay un reconocimiento de la diversidad y la diferencia, donde se valoran las distintas potencialidades y se establecen parámetros de reconocimiento que involucran a todo el que ha logrado algo con su propio esfuerzo, se generan cambios contundentes en la dinámica de una comunidad educativa.

## Acompañamiento a las instituciones educativas

El acompañamiento a instituciones para la atención de la diversidad es un conjunto de acciones por medio de las que se pretende fortalecer la capacidad humana, pedagógica y operativa que tienen las instituciones educativas para llevar a cabo su misión en grupos humanos diversos, teniendo conciencia de sus diferencias y en un ejercicio de permanente adaptación a las necesidades que tienen los individuos, de acuerdo con sus características particulares, teniendo en cuenta, de modo privilegiado, a los estudiantes que tienen discapacidad.

Este es un componente clave del programa de Educación Inclusiva a través del cual se busca fortalecer a las instituciones educativas y los centros infantiles, en el desarrollo de acciones y estrategias que permitan avanzar en la meta de lograr una educación de calidad y equidad para todos. Esta labor integra el cumplimiento de los principios de: **equidad, pertinencia, accesibilidad, flexibilidad y participación**, que permiten lograr la personalización de la educación, que se concreta en una oferta educativa cons-



ciente de los objetivos comunes y globales, que a su vez se detiene en las particularidades y necesidades de cada estudiante.

Para lograr la Educación Inclusiva, se hace necesario que se haga un acercamiento a la transformación cultural que deben vivir, de manera permanente, las instituciones educativas. Ese acercamiento partiría de la interioridad de quienes allí acuden a formarse, a trabajar, o a que sus hijos sean formados. Es la cultura de inclusión lo que garantiza que la estructura de inclusión realmente cumpla su propósito. Las transformaciones culturales suceden en el interior de las personas y en la forma como se relacionan, en la conciencia y en el vínculo es en donde se empiezan a resignificar las situaciones, las actitudes y las palabras que hacen incluyente a una comunidad educativa.

### *Sobre el aprendizaje*

Las metas que persigue este componente son capacidades de acción que esperamos de los docentes. Son habilidades muy concretas para poner en práctica su vocación de cara a la inclusión y tomando una distancia intencional ante las actitudes y esquemas de rechazo en cualquier forma. Son competencias que se les propone a los docentes para que desarrollen en medio de su cotidianidad, a partir de los ejercicios que realizan en los talleres y de las tareas que se les asignan.

El esquema de formación para el desarrollo de competencias es de conocimiento general en la población docente. Se dice que para desarrollar una competencia deben unirse tres procesos:



## SABER

Que las personas adquieran los conocimientos necesarios sobre lo que van a hacer.

## HACER

Que las personas desarrollen las habilidades que se requieren para poder hacerlo



## VIVIR

Que las personas elijan unas actitudes convenientes con la labor.

Conocimiento, habilidad, actitud; cuando se alcanzan niveles suficientes en cada uno, se puede decir con toda tranquilidad que se es competente para algo. Este programa tiene por propósito que los maestros y maestras sean competentes para la Educación Inclusiva, y eso implica que es preciso reconocer que todos tenemos la costumbre, la tentación, pero sobre todo la capacidad de rechazar ciertos aspectos de la vida, y a ciertas personas en ella. También todos, si hemos de construir una cultura de la inclusión dentro de las comunidades educativas, debemos desarrollar las competencias necesarias para hacerlo.

### El comienzo de la tarea

Como se planteó anteriormente, la toma de conciencia y movilización de paradigmas son elementos fundamentales para avanzar en el reto de una educación para todos y debe desarrollarse como un eje transversal a lo largo de todo el proceso. Sin embargo, también es cierto que para atender a la diversidad se requiere más que buena voluntad y sensibilidad de los agentes educativos, docentes y directivos docentes. Esta tarea implica emprender una serie de acciones concretas para la transformación donde se hace necesario revisar y ajustar asuntos relacionados con la visión institucional, sus políticas, culturas y prácticas.

**Visión institucional:** es necesario crear una visión común y compartida con toda la comunidad educativa, que conciba la posibilidad de que todas las personas en edad escolar deben acceder a la educación y explicita la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo formal educarlos a todos. Igualmente, se requiere de una visión que destaque la diversidad del ser humano como una característica inherente a su naturaleza y plantee retos relacionados con la posibilidad de lograr una educación con calidad y equidad que parte del reconocimiento de la diversidad, los intereses y las necesidades de su comunidad y su contexto.

**Políticas:** Se pretende que en las políticas educativas converjan la calidad y la equidad, y se orienten a desarrollar una escuela para todos, que cuenta con sistemas de apoyos internos y externos a la institución, aumentando así su capacidad para brindar una respuesta exitosa a la diversidad de los estudiantes.

**Culturas:** Se trata de construir comunidad fortalecida en valores inclusivos, permitiendo crear ambientes seguros, acogedores, colaboradores y estimulantes en los que cada uno es valorado y goza de altas expectativas que permiten el alcance de mayores niveles de logro. Pretende que los valores inclusivos sean compartidos por todo el profesorado, los estudiantes, los integrantes del gobierno escolar, las familias y que se transmitan a todos los nuevos miembros de la institución.

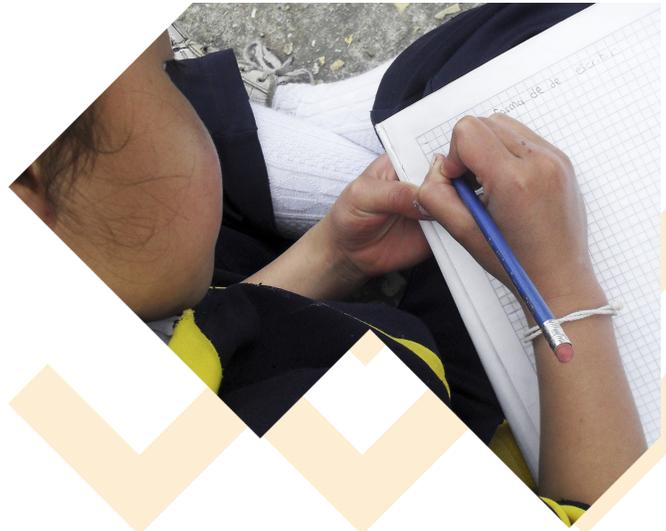
**Prácticas:** Se promueve que las actividades en el aula y en el ámbito extraescolar alienten la participación de todos los estudiantes y tengan en cuenta sus conocimientos y experiencias adquiridos tanto dentro como fuera de la escuela. El logro de prácticas inclusivas implica orquestar el aprendizaje y movilizar recursos para atender la diversidad, integrando docencia y apoyos para la superación de las barreras. Esta dimensión se caracteriza por reflejar la cultura y las políticas inclusivas de la institución.

### ***Acciones de fortalecimiento institucional para la puesta en marcha de un enfoque de Educación Inclusiva.***

En el avance hacia una Educación Inclusiva, es necesario considerar que la diversidad de las personas que conforman cada comunidad, sus características, necesidades y recursos propios de cada contexto, requieren igualmente de acciones particulares y pertinentes para el mismo; no se podría esperar que todas las instituciones planteen sus procesos de mejoramiento desde las mismas perspectivas. Desde este punto de vista, cualquier ruta que se defina en una institución educativa o centro infantil, para iniciar su proceso en la vía de garantizar una educación con calidad y equidad, seguramente es válida, mientras que se plantee sobre procesos participativos. A continuación, se mencionan algunos aspectos a tener en cuenta en la planeación del proceso.

1. Identificar la diversidad presente en el centro o institución: es necesario utilizar estrategias que permitan identificar la diversidad presente en los niños, niñas y estudiantes, de los centros infantiles o las instituciones educativas, ya sea de educación básica, media o superior. Si se desconoce cuál es su diversidad, no se podrá hablar con acierto de calidad y equidad. En este sentido, la caracterización es una alternativa para conocer cuáles son las particularidades de las personas y las realidades socio-culturales de los estudiantes que hacen parte de la comunidad educativa.
2. Identificar la población que se encuentra en situación de exclusión o mayor vulnerabilidad: es imperativo visibilizar la población que experimenta más barreras para acceder, aprender, participar o

interactuar, enfatizando en la caracterización de los estudiantes, sin basarse en las etiquetas clásicas que por décadas han traído como resultado clasificaciones limitadas, que no necesariamente dan cuenta de todos los estudiantes, sus situaciones y condiciones. Por el contrario, se han constituido en una barrera más. Se destaca la necesidad de ubicar las características de los estudiantes para establecer con mayor claridad los apoyos y estrategias pertinentes para favorecer su proceso educativo y garantizar una participación efectiva.



3. Conocer la percepción de la comunidad educativa frente a la inclusión: a partir de la aplicación de un índice de inclusión, el cual permite que la institución o centro se autoevalúe en tres dimensiones: políticas, culturas y prácticas, las cuales han sido consideradas ejes medulares del proceso de transformación o cualificación para la Educación Inclusiva.

A través del índice de inclusión, un número considerable de personas de la comunidad educativa expresa su percepción acerca de cómo la institución o centro responde a la diversidad de su población. La herramienta es respondida por estudiantes, familias, docentes, directivos y personal auxiliar, de tal manera que se escuchen las voces de todos y se tenga una autoevaluación objetiva del proceso de inclusión.

En el país se han diseñado índices de inclusión contextualizados para cada uno de los niveles educativos en nuestro sistema. A continuación, se detallan los índices existentes:

## Índice de inclusión para la educación inicial INCLUDE:

Es un material de carácter práctico, en el cual se muestra lo que la inclusión puede significar para un centro de desarrollo infantil en todos los aspectos. Ofrece un apoyo al proceso de autoevaluación y mejora a partir de los conocimientos y las opiniones de los profesionales, los niños y las niñas, los padres y cuidadores, los asesores y otros miembros del entorno. Busca favorecer el desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación, fomentando un mejor uso de los recursos disponibles, eliminando las barreras del centro y construyendo una cultura de colaboración.

Es una herramienta de apoyo para mejorar el centro infantil en relación con la atención a la diversidad en condiciones de calidad y equidad; fortalecer una cultura inclusiva compartida por todos los implicados, que mejore con los años a medida que se van desarrollando acciones de cualificación y se replique la autoevaluación con esta herramienta.

Para la aplicación del índice de inclusión en los niños<sup>1</sup>, es necesario tener en cuenta la accesibilidad en los materiales y actividades que se realizan, con el fin de garantizar su comprensión y la expresión de sus percepciones sobre los aspectos que indaga el índice. A continuación, se enuncian algunas sugerencias:

- Incluir actividades de juego para indagar las respuestas de los niños.
- Aplicar el cuestionario en diferentes momentos para evitar la fatiga de los niños.
- Permitir que los niños expresen sus ideas a través de dibujos, luego se debe escribir al lado del dibujo su interpretación para garantizar que el análisis se realice sobre datos precisos.

## Índice de inclusión para la educación preescolar, básica y media:

Se sugiere la aplicación del índice de inclusión, herramienta creada y presentada por el Ministerio de Educación Nacional, a partir de la Guía 34 para el mejoramiento institucional. Este instrumento permite que la institución o el centro se autoevalúe de acuerdo con la organización del sistema educativo en Colombia, desde las cuatro áreas de gestión: directiva, administrativa, académica y comunidad. Este índice está articulado a la gestión escolar y fue diseñado con referencia en los indicadores de calidad planteados para las instituciones educativas, lo cual resulta favorable en tanto la inclusión es una característica de la gestión escolar y no un apéndice de esta.

Esta herramienta permite a la institución educativa realizar el proceso de autoevaluación de la gestión inclusiva, reconociendo el estado actual en la atención a la diversidad, el análisis de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento para establecer prioridades y tomar decisiones que cualifiquen las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de la comunidad educativa.

El índice de Colombia “Construyendo Capacidad Institucional para la Atención a la Diversidad” contiene en su primera parte una ruta metodológica de apoyo a las instituciones educativas para que realicen de manera sistemática su transformación hacia la Educación Inclusiva. Presenta elementos articulados a la gestión, para que las instituciones educativas, las organizaciones y las entidades territoriales conozcan una opción metodológica que permita atender a la diversidad en el sistema educativo del país. La segunda parte de este Índice contiene una definición de términos y la metodología para su aplicación. En la parte final se anexan los cuestionarios diferenciados, el manual para procesar la información y las tablas para realizar la interpretación de los datos.

<sup>1</sup> De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), utilizar la expresión niños y niñas es artificioso e innecesario desde el punto de vista lingüístico. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos. Por tal razón, en este texto evitamos estos desdoblamientos, aclarando que esto no indica que desconozcamos la igualdad de sexo que este uso amplio busca dar.

Además del índice de inclusión, en el nivel de educación preescolar, básica y media se cuenta con otras herramientas de apoyo al proceso como las siguientes: Guía para la autoevaluación institucional ajustada en el componente de inclusión, documentos de apoyo a la gestión académica, directiva, administrativa y de comunidad, los cuales presentan estrategias para avanzar en el proceso de mejoramiento de la gestión institucional.

### Herramientas de apoyo al proceso de fortalecimiento



GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN



DOCUMENTOS DE APOYO

Para la aplicación del índice, se recomienda realizar actividades de motivación que permitan lograr la participación de las familias, ya que esta ha sido una de las dificultades más reportadas por las instituciones educativas en el territorio nacional. A continuación, se enuncian algunas estrategias:

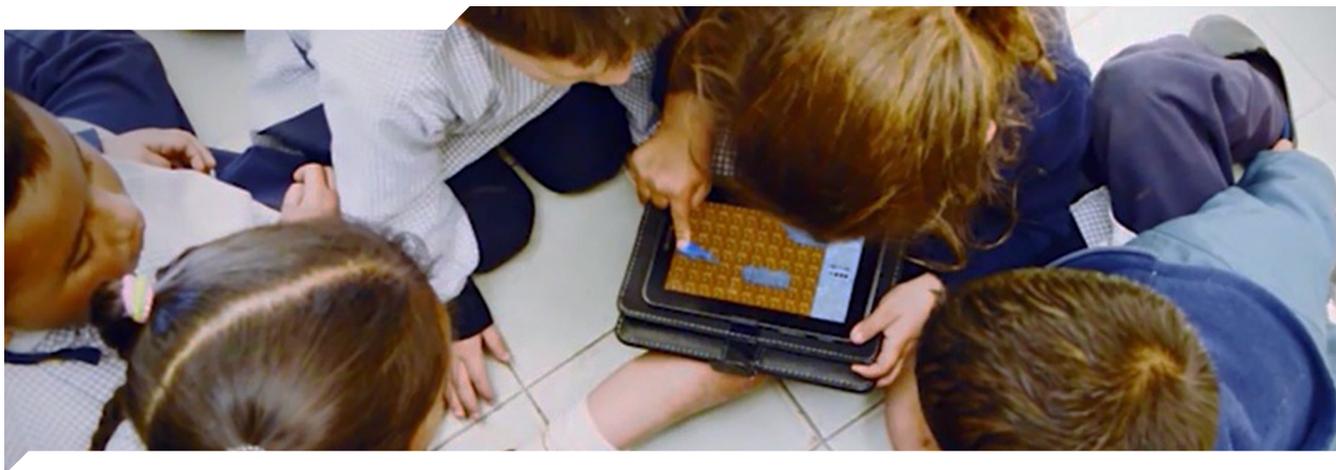
- Utilizar estrategias de comunicación (cartelera, circulares internas y externas, periódico escolar, emisora, reuniones de padres, escuelas de padres, jornadas pedagógicas, encuentro de estudiantes) y otras estrategias masivas de comunicación, garantizando que la información sea accesible para todos.
- Aprovechar el espacio de la entrega de informes académicos o cualquier otra actividad de acercamiento con las familias o acudientes para realizar la sensibilización y aplicación del cuestionario del índice de inclusión, en el caso de aquellas que tienen baja respuesta a las convocatorias de la institución.

- Disponer de estudiantes de grados superiores que apoyen a los padres u otros estudiantes que experimentan algún tipo de barrera que no les permite acceder al cuestionario.
- Usar las jornadas pedagógicas para el trabajo con los docentes y directivos docentes.

### Educación Superior:

En el país hasta ahora se está movilizando el proceso de Educación Inclusiva en educación superior. En la actualidad se encuentra en construcción la primera versión del índice de inclusión para este nivel educativo. Esta herramienta se ha organizado en categorías de calidad asociadas a la Educación Inclusiva, que permiten a la institución de educación superior, dentro de su autonomía, autoevaluarse con relación a la atención a la diversidad y plantear acciones de cualificación a través de sus planes de mejoramiento, ya sea de programas o institucionales.





Es importante tener en cuenta que, antes de aplicar el índice de inclusión, es necesario desarrollar acciones de toma de conciencia o sensibilización frente a la diversidad, multiculturalidad y otros temas pertinentes de acuerdo con el contexto, que permitan a las personas reflexionar acerca del respeto, la valoración por el otro, la cooperación, entre otros valores inclusivos. Igualmente, motivar a la comunidad a conocer el tema de Educación Inclusiva y la importancia de la aplicación del índice para la cualificación institucional en ese sentido.

### “La frecuencia de aplicación del índice puede hacerse coincidir, con la que se diseñan los planes de mejoramiento”

Es importante institucionalizar la aplicación del índice de inclusión como una herramienta de autoevaluación que brinda una mirada más objetiva de la atención a la diversidad, además de convertirse en un insumo para que la institución y cada entidad territorial tengan una radiografía de cómo se están dando los procesos de inclusión en términos de calidad, equidad y pertinencia, y, en esta medida, se realicen acciones para su fortalecimiento. La frecuencia de aplicación del índice puede hacerse coincidir, con la que se diseñan los planes de mejoramiento, a fin de incluir en este, acciones de fortalecimiento para la Educación Inclusiva.

Es fundamental tener en cuenta la importancia de vincular los resultados de esta evaluación con el pro-

ceso de aseguramiento de la calidad. Independiente de la autonomía de la cual gozan las instituciones de educación superior, a continuación, se plantean algunas sugerencias.

- Considerar la construcción de un Proyecto Educativo Institucional —**PEI**—, un Proyecto Educativo de Facultad —**PEF**— y un Proyecto Educativo de Programa —**PEP**— que articulen los planes concernientes a la atención a la diversidad.

- Articular los resultados de la evaluación del índice al proceso de autoevaluación propio de las instituciones de educación superior, articulado a los factores de calidad, con el fin de generar información sobre la atención a la diversidad poblacional que posibilite el diseño de planes de mejoramiento, orientados a disminuir la brecha existente en la inequidad y las oportunidades de acceso, permanencia y graduación en el sistema educativo.

- Garantizar que el tema de Educación Inclusiva sea transversal a todos los procesos de la institución, no dejarlo solo como una actividad a cargo de bienestar estudiantil.

- La aplicación del índice se puede facilitar a través de las plataformas que tiene al servicio la institución de educación superior, las cuales pueden ser revisadas y ajustadas con criterios de accesibilidad para garantizar la participación de los estudiantes.

## Recomendaciones generales para la aplicación de los índices de inclusión en los diferentes subsistemas:



- Conformar un grupo que lidere la aplicación del Índice en el centro infantil o la institución educativa. Para ello se puede contar con el apoyo de personal interno o externo a ella.



- Planear el proceso de aplicación, para lo cual es importante tener en cuenta acciones como las que se enuncian a continuación:

- Incluir en el cronograma institucional las actividades que se deben realizar para la aplicación del índice.
- Capacitar al grupo que participará en la aplicación del índice garantizando que los responsables tengan claridad y dominio de la herramienta y conozcan la metodología para su aplicación.
- Asignar tareas y responsables para el desarrollo del cronograma de actividades, incluyendo, los responsables para cada una de las acciones, a saber: aplicación de los cuestionarios en cada grupo, tabulación, análisis e interpretación de los datos y elaboración del informe.



- Revisar los cuestionarios y adaptarlos con símbolos, convenciones o dibujos para aquellas personas que requieran apoyos en la comunicación oral o escrita.



- Definir la muestra, delimitando la cantidad de personas que serán convocadas para responder los cuestionarios; debe ser representativa respecto al total de integrantes de la institución o centro. En ésta se tiene en cuenta docentes, directivos docentes, familias, niños, niñas, estudiantes y otro personal.



- Definir las estrategias para realizar la convocatoria a los integrantes de la muestra seleccionada garantizando la difusión y la participación amplia de la comunidad educativa en la aplicación del índice.



- Aplicar los cuestionarios del índice a la muestra seleccionada garantizando a las personas que participan en la aplicación la comprensión del instructivo y el contenido del mismo.



- Aplicar la herramienta a las familias, preferiblemente en grupos pequeños y utilizar la estrategia de acompañamiento para facilitar la comprensión de las personas que lo requieran.



- Involucrar al personal directivo y a diferentes representantes de los agentes educativos del centro, docentes y demás personal en la interpretación de los resultados, con el fin de tener una mirada más amplia en el análisis y lograr un buen insumo para realizar el plan de acción que permita mejorar la atención a la diversidad.



- Elaborar un informe en el cual se presentan los resultados cuantitativos y la interpretación de los mismos y se establecen las prioridades para la atención a la diversidad, que serán incluidas en el plan de mejoramiento.



- Articular las acciones al plan de mejoramiento del centro infantil, la institución o el programa (en el caso de educación superior).



- Divulgar los resultados y los avances del plan de mejoramiento.

**4.** Identificar en la oferta educativa las fortalezas, barreras y oportunidades para atender con pertinencia, calidad y equidad a toda la población: entendiendo las barreras como todos aquellos valores, actitudes, procesos, decisiones, normas y prácticas que pueden impedir el acceso a la institución educativa o limitar la participación dentro de ella, la institución debe analizar su PEI. Debe identificar qué tan pertinente es para la diversidad presente en su población, las fortalezas, barreras y oportunidades; todos estos facilitadores que se requieren para atender con pertinencia, calidad y equidad al total de su población.

**5.** Planificar el proceso: el proceso de planificación implica el análisis-acción-interpretación-reflexión a partir del mejoramiento continuo, enfatizando, en los mecanismos y lineamientos que desarrolla la institución para alcanzarlos y la mirada crítica e investigativa en sus resultados y/o productos obtenidos. Para iniciarlo, es importante consolidar un equipo que lidere las acciones de atención a la diversidad en los centros e instituciones. La planeación permite

definir una visión del proceso y determinar prioridades, metas y concertar una ruta de acciones encaminadas al logro propuesto; cada prioridad se debe establecer con detalle, incluyendo las estrategias, tiempos y recursos necesarios para su implementación, teniendo presente la vinculación de todos los estamentos.

**6.** Implementar el plan de acción o las acciones de mejoramiento planteadas:

En esta parte del proceso es importante estar atentos a los procedimientos que sea necesario flexibilizar para la implementación de acciones; igualmente, la gestión de recursos necesarios para la implementación.

**7.** Seguir, evaluar y ajustar las acciones de mejoramiento continuo.

## **“La evaluación de la Educación Inclusiva debe ser un proceso de participación amplia, que incluya a todos aquellos que hacen parte de la comunidad educativa “**

La Educación Inclusiva se debe asumir como un proceso de cualificación permanente, en el cual se pueden elegir diferentes rutas y crear diversas estrategias y herramientas que permitan su implementación y evaluación permanente. En este contexto, el seguimiento y la evaluación son instrumentos clave para la innovación educativa, en tanto permiten identificar fortalezas, oportunidades de mejora y, por supuesto, superar aquellos procesos de toma de decisiones basados en apreciaciones parcializadas de la realidad.

Evaluar la Educación Inclusiva implica necesariamente considerar procesos de participación amplia, que incluya a los niños, estudiantes, familias, agentes educativos, docentes, directivos docentes y demás personal de la institución educativa o centro para la primera infancia y la comunidad en general (Zaitegui, 2012), indagando sobre evidencias que permitan conocer si hay impactos y verdaderas transformaciones que den cuenta del cumplimiento de este propósito. Igualmente, debe tenerse en cuenta que la evaluación interna del centro o institución, incluso la que arroja el índice de inclusión, debe complementarse con las evaluaciones externas.

### **Fortalecimiento del sector público**

**“Es necesario fortalecer los espacios de discusión y de encuentro para que los actores relevantes en el proceso educativo trabajen en la definición de políticas de inclusión”**

Garantizar y promover la Educación Inclusiva es una responsabilidad del Estado, a través de políticas, leyes y modelos de gestión pública, tanto en lo nacional como en lo local. Por esta razón, y teniendo en cuenta que la Educación Inclusiva es una realidad que recién se posiciona como prioridad en los ambientes académicos y políticos de la educación, se hace necesario fortalecer los espacios de discusión y de encuentro, de manera que los actores relevantes del proceso educativo trabajen en la definición de las políticas de inclusión, aumentando su concreción en normatividad y en prácticas cotidianas de inclusión.

Más que ser una cuestión marginal, relativa a cómo algunos estudiantes pueden ser integrados en el sistema educativo formal, el enfoque de Educación Inclusiva busca transformar los sistemas educativos y los entornos de enseñanza y de aprendizaje para dar respuesta a la diversidad de los educandos. Una educación de calidad es entonces una educación que cuenta con la realidad de la diversidad, la atiende y la promueve, desde la organización que hace el Estado de todos los procesos educativos y hasta la acción pedagógica en el aula, contando con todos los mecanismos democráticos que garanticen los derechos y promuevan la participación social de todos.

La estrategia de fortalecimiento al sector público se realiza mediante las siguientes acciones:

- Incidencia en la construcción de políticas públicas de atención a la diversidad y Educación Inclusiva.
- Apoyo en la generación de conocimiento para fundamentar la acción estatal en la gestión educativa nacional y local.
- Divulgación de los diversos mecanismos de participación y servicios de atención a la diversidad en comunidades o poblaciones que han sido históricamente marginadas.
- Convenios de fortalecimiento de la capacidad técnica y de conocimiento de los entes territoriales en atención a la diversidad y Educación Inclusiva.

El objetivo general de este proceso de fortalecimiento es dar a conocer a los funcionarios de las secretarías de educación, departamentales y municipales, las herramientas e insumos fundamentales que potencian el desarrollo de acciones tendientes a promover una educación de calidad para todos, a partir de la propuesta de Educación Inclusiva, así como actualizar la conceptualización sobre inclusión y Educación Inclusiva a partir del marco internacional. Teniendo en cuenta el foco misional de la Fundación, se hace un especial énfasis en la atención educativa de las personas con discapacidad.

Los temas a tratar son:

### ***Legislación y Normatividad***

El objetivo es revisar las políticas y normas existentes que hablan directamente de la Educación Inclusiva, o tienen alguna relación. Por supuesto, se pretende realizar una revisión de la legislación y normatividad sobre Educación Inclusiva en Colombia, así como la propuesta de enfoque diferencial.

### ***Orientaciones y lineamientos nacionales para la atención educativa de la diversidad***

Se busca identificar los elementos básicos para realizar el reporte al Sistema Integrado de Matricula (SIMAT), construir la ruta de la Educación Inclusiva a partir de las características locales, y definir algunas recomendaciones de trabajo intersectorial, haciendo especial énfasis en el manejo del SIMAT, la ruta de la Educación Inclusiva, y la necesidad de lograr una articulación entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud.

### ***Construcción del Plan de acción - Recursos disponibles e instancias responsables de la ejecución***

El propósito es que los actores involucrados, de acuerdo con la estructura institucional en lo local, logren construir un plan de acción para la movilización de la Educación Inclusiva en su entidad territorial.



- Construcción del plan de acción para la movilización de la Educación Inclusiva.

- Conpes- Consejo Nacional de Política Económica y Social y Educación.

- Plan de acción y articulación entre la normatividad y el uso de los recursos.

### ***Educación Inclusiva y construcción de paz***

Para el desarrollo de esta temática, se inicia con una indagación acerca de la propuesta de construcción de paz con la que cuenta la entidad territorial, y cómo este proceso se trabaja desde la escuela. Temas a tratar:

- Construcción de paz, planteamientos actuales.

- ¿Qué es la educación para la paz?

- Competencias ciudadanas y Educación Inclusiva.

## Formación a docentes

Para garantizar la Educación Inclusiva es fundamental contar con docentes capaces de consolidar prácticas y culturas incluyentes. Por tanto, este componente busca brindar a los participantes en el proceso las herramientas necesarias para hacer realidad la Educación Inclusiva, lo que requiere generar en el maestro habilidades para el desarrollo de su labor, más aún cuando en la actualidad se debe enfrentar a aulas donde la diversidad es la constante, no la excepción.

Pretender que los docentes se cualifiquen requiere de procesos de formación participativos donde ellos sean protagonistas, de manera que, secuencialmente, se desarrollen y fortalezcan las condiciones necesarias para enriquecer su labor, a partir de la construcción conjunta, la reflexión y resignificación de su quehacer. Sin embargo, no solo a partir del trabajo conceptual se desarrollan estas competencias, se requiere del acompañamiento al docente en el aula, de manera que a partir de la práctica cotidiana y su observación se puedan retomar aspectos que sirvan para la reflexión y el análisis conjunto de las prácticas educativas: metodologías que fomentan la participación de todos los estudiantes, y la utilización de recursos, entre otros aspectos, que permitan aclarar dudas, transformar prácticas y generar acciones que hagan explícito el sentido de su quehacer en la Educación Inclusiva.

Desde este marco, cabe resaltar las consideraciones del profesor Porter (1997) sobre si es necesaria o no una formación específica del maestro sobre inclusión:

“La formación de futuros profesores debería centrarse en los conocimientos y habilidades de los alumnos, de manera que puedan acceder a las escuelas públicas y enseñar a todos los estudiantes, atender a la diversidad, tener conocimientos sobre la pedagogía diferenciada, la enseñanza multinivel y el aprendizaje cooperativo, es decir, todo aquello que les dará las herramientas necesarias para satisfacer las necesidades de todo tipo de alumnos con dificultades diferentes en sus clases generales. Así pues, creo que necesitan aprender cosas como la enseñanza



multinivel. Pero también necesitan aprender cómo aplicarla en el currículum de matemáticas, cómo aplicarla cuando lleguen a ser profesores de lengua o cuando sean profesores de ciencias. Deberían aprender las técnicas que les permitan enseñar ciencias a niños de los diferentes niveles. Así que el reto para los formadores de maestros es enseñar, en todo lo que enseñen, que la inclusión y la adaptación a la diversidad ahora forma parte del deber del profesor. Y se les debe formar para que puedan aplicar todo eso. Así que no tiene que haber una asignatura sobre inclusión; las prácticas inclusivas deberían fundirse con el resto de métodos y asignaturas” (Porter, 1997).

**“No tiene que haber una asignatura sobre inclusión; las prácticas inclusivas deben fundirse con el resto de métodos y asignaturas (Porter, 1997)”**

### ***La formación a docentes como estrategia para favorecer la educación inclusiva***

Una de las metas de la “Declaración Mundial sobre Educación para Todos” de Jomtien, es la educación de calidad, la cual implica profundizar sobre elementos esenciales como la pertinencia, la relevancia, la equidad y la protección de los derechos humanos.

La revisión de estos aspectos imprime una gran importancia a la Educación Inclusiva, como estrategia para alcanzar la calidad educativa, que más allá de garantizar el acceso al sistema educativo, requiere del desarrollo de políticas, procesos culturales y prácticas que permitan asegurar la promoción de todos los estudiantes, así como su permanencia y adecuada participación dentro del sistema educativo.

Desde la normatividad y las políticas nacionales se ha alcanzado un consenso general acerca de la relación que existe entre el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo de sociedades más justas, equitativas y solidarias. Sin embargo, persiste una brecha significativa entre estos planteamientos y lo que realmente sucede en los diferentes territorios, situación que podría mejorarse haciendo una apuesta real por la Educación Inclusiva. En este sentido, además de garantizar el acceso a todos los niños, las niñas y adolescentes a los diferentes grados y ciclos de educación, mejorar la infraestructura y dotación de las instituciones educativas, se requiere asumir el gran reto de emprender transformaciones que permitan modificar algunos paradigmas en los docentes que limitan la posibilidad de atender con calidad y equidad a la diversidad de los estudiantes. También es necesario fortalecerlos y acompañarlos en la implementación de nuevos modelos de aprendizaje y evaluación; proyectos educativos, metodologías de participación de los estudiantes en su proceso formativo, entre otros.

En este orden de ideas, pensar en la Educación Inclusiva y en cómo hacerla una vivencia real en las instituciones educativas, también ha significado revisar las dinámicas que se presentan en el sistema educativo, las políticas, herramientas e instrumentos con los que se cuenta para alcanzar procesos educativos de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades a través de una oferta pertinente que responda a las necesidades de formación de cada estudiante. En este sentido, se requiere partir de un proceso sistemático de mejora e innovación, que implica introducir cambios en el sistema educativo teniendo en cuenta las variables de cultura, políticas y prácticas y la manera como estas juegan a favor o en contra de lograr una educación para todos.



POLÍTICAS



CULTURAS



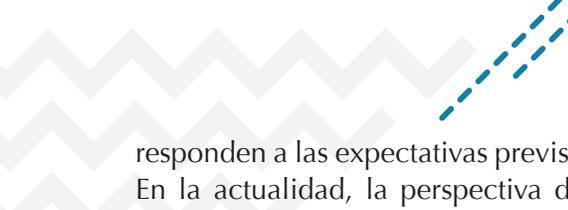
PRÁCTICAS

**Estas variables deben ser revisadas y ajustadas de manera que favorezcan una educación para todos.**

Por esta razón, pensar la Educación Inclusiva desde la Fundación Saldarriaga Concha remite a la necesidad de vincularse en diversos procesos orientados a pensar cómo hacerla posible y participar de la mano de las instancias rectoras de la educación en el país, y de otras organizaciones en ese gran reto; así mismo, emprender procesos de acompañamiento institucional y formación para docentes, en tanto actúan como gestores principales de las transformaciones que son necesarias para atender a la diversidad que se presenta en las aulas.

Este proceso se centra en la importancia de empoderar a los docentes en la promoción y fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, de manera que permitan atender de manera integral a esa diversidad presente en los estudiantes, que abarca necesidades colectivas, pero también individuales, de manera que independientemente de sus situaciones o condiciones, cada uno pueda desarrollar su máximo potencial.

Para lograr este propósito, es necesario reconocer que la diversidad en los escenarios educativos es una realidad y una constante marcada por la esencia misma del ser humano, la procedencia geográfica, las diferentes prácticas y tradiciones culturales, la condición socio-económica, así como la variedad de capacidades, ritmos, motivaciones e intereses que hacen de cada estudiante un ser único. A través de la historia y hasta la época actual, la atención a estudiantes considerados con “condiciones diferentes” a las del promedio, se ha realizado bajo la premisa de que su formación debe ser especializada y requiere de espacios reservados para tal fin, lo cual ha contribuido a la segregación, sesgando así la participación en la escuela de aquellos que no



responden a las expectativas previstas por el sistema. En la actualidad, la perspectiva de una educación para todos, reconoce a todos los seres humanos el derecho a educarse y ha obligado a replantear muchos de los paradigmas, políticas y prácticas que tradicionalmente han imperado en el sistema educativo, estableciendo estrategias para favorecer una escuela inclusiva, desde la igualdad, la participación y el respeto. Se busca que el entorno formativo permita que cada uno pueda aprender de una manera significativa todo cuanto le es posible, gracias a la mediación del docente y a la transformación de la escuela.

Emerge así una nueva postura frente a lo que significa la formación y el aprendizaje de personas que históricamente han estado excluidas y marginadas del sistema educativo, de manera que efectivamente puedan participar de él a través de prácticas pedagógicas que reconozcan y valoren la diversidad. Lo anterior implica que la formación de docentes es un asunto fundamental para resignificar su quehacer, promoviendo comunidades educativas incluyentes.

No cabe duda de que los docentes en formación han estado circunscritos al aprendizaje de metodologías, didácticas, principios y discursos que se centran en el estudiante “promedio”, desconociendo la diversidad propia del ser humano y el derecho a educarse en igualdad de condiciones que los demás. El resultado ha sido una educación homogeneizadora, basada en prácticas que excluyen a algunos estudiantes, categorizándolos de acuerdo con “su capacidad para aprender”. Algo similar ha sucedido con los procesos de formación y actualización para docentes en ejercicio, lo cual abre una agenda amplia de tareas para avanzar en este campo.

Desde este punto de vista, el proceso de formación de docentes en ejercicio, es decir de aquellos que ya han tenido algún nivel de formación (normalista, técnica o de pregrado) y que actualizan sus conocimientos a través de congresos, seminarios, foros, talleres, diplomados, cursos, estudios de posgrado, entre otros; requiere énfasis en la observación y análisis de la experiencia para generar una reflexión sobre su práctica pedagógica, lo cual conlleva a una actitud de respeto y aceptación frente a las particu-

laridades de cada uno de los estudiantes. Lo anterior conducirá a replantear ciertas metodologías, buscando que la educación beneficie a todos y se rompa con la concepción de escuela homogeneizadora, donde la enseñanza es vertical y todos los estudiantes aprenden lo mismo de igual forma.



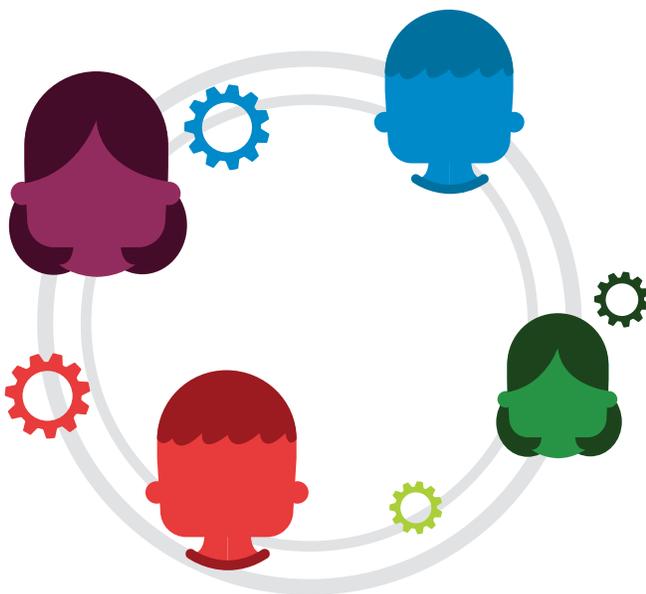
Desde este contexto, se recomienda que la formación de los docentes abarque aspectos tales como:

- **Concepción del rol del educador:** uno de los aspectos a revisar en la formación docente, es la preocupación del docente por su constante crecimiento personal y profesional de manera que, efectivamente, sea constructor de conocimiento desde su práctica, basado en fundamentos teóricos y prácticas actualizadas. En este sentido, la transformación del quehacer educativo debe responder a la comprensión y significación que tiene el propio acto pedagógico, de forma que se pueda consolidar una pedagogía que responda a las exigencias actuales que implican atender a la diversidad de los estudiantes. Por tanto, la docencia no debe concebirse únicamente como medio para la resolución de problemas instrumentales, a partir de la aplicación de la teoría, sino que debe comprenderse como una profesión que entiende los procesos educativos desde la solución de problemas prácticos, combinando aspectos teóricos y reflexivos conectados en la acción con la realidad.

- **La transformación de creencias e imaginarios:** las creencias sobre la educación se construyen durante todo el proceso de escolarización y posterior formación como docente. Están vinculadas con su experiencia de vida y en ocasiones con su quehacer cotidiano. Por tanto, si estas no se modifican, pueden permear el desempeño docente y verse reflejadas en su ejercicio profesional. Los imaginarios sobre la homogeneidad del grupo, el tipo de niños que deben asistir al aula y las acciones que se deben desarrollar, entre otros, son factores que perpetúan las dificultades para desarrollar una Educación Inclusiva. De este modo, trabajar sobre las actitudes y las concepciones de los docentes acerca de la

diversidad y su rol frente a la atención diferencial de los estudiantes, se convierte en un aspecto indispensable para cualificar su formación profesional.

- **Las herramientas:** es necesario dotar a los docentes de conocimientos y experiencias que les permitan enriquecer su práctica pedagógica con elementos fundamentales para el desarrollo de su rol como educadores inclusivos. Los aspectos que les permitirán reflexionar y transformar su quehacer cotidiano para alcanzar una educación incluyente, deben comprender: **desarrollo integral del niño, didácticas flexibles, diseño universal para el aprendizaje, flexibilización curricular, estilos de aprendizaje, metodologías de evaluación, trabajo con familia,** entre otros.



### TRABAJO GRUPAL: POSIBILITA MAYORES TRANS- FORMACIONES O AJUSTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- **La importancia del trabajo grupal:** aunque los cambios pasan por el docente, no es suficiente capacitar a solo un docente; es necesario trabajar con grupos de docentes dentro de las instituciones, de manera que se posibiliten mayores transformaciones o ajustes al interior de las mismas.

- **La formación de redes de trabajo y formación de comunidades académicas:** consolidar redes de

trabajo cooperativo favorecerá la colaboración y el apoyo entre docentes, lo cual permitirá robustecer la transformación de la institución educativa, debido a que el aula se convierte en un espacio para fomentar el respeto, valorar la diversidad, reconocer la diferencia, el conocimiento y el trabajo de los estudiantes, con el fin de promover comunidades educativas inclusivas. Así mismo, genera la posibilidad de que los docentes aprendan de sus propias experiencias y puedan compartir aciertos y oportunidades de mejora en sus prácticas.

- **El acompañamiento in situ:** es importante que el docente cuente con apoyo especializado; por ejemplo, a través de visitas al aula, gracias a las cuales tenga la posibilidad de una interlocución y retroalimentación específica frente a la aplicación de estrategias y saberes adquiridos durante la formación. Por lo general, cuando se requiere ayuda es en el contexto donde transcurre la vida escolar; por esto, el aula es el lugar ideal para compartir inquietudes y generar nuevas estrategias.

Para que los anteriores aspectos constituyan un apoyo efectivo en el quehacer de la institución educativa, es necesario que los procesos formativos cuenten con el aval y el interés del docente, puesto que no basta con su participación en el plan de formación, se requiere que el educador sea un abanderado del proceso y pueda liderar desarrollos y hacer transferencia de los diversos aprendizajes a sus pares. Es igualmente importante, contar con una reglamentación adecuada en esta materia, que favorezca el desarrollo de la investigación en el campo de las didácticas y estimule a las facultades de educación para que incluyan, como temas obligatorios dentro de sus currículos, las prácticas relativas a la Educación Inclusiva y la atención a la diversidad.

Además de los aspectos relacionados como fundamentales para la formación de docentes, la Educación Inclusiva, requiere el desarrollo de ciertas habilidades y competencias que permitan al docente atender las diversas necesidades de educación de niños, niñas y adolescentes, como son:

- Saber lo que enseña. Es necesario que el docente conozca su disciplina y la inserte dentro de un

contexto significativo para el estudiante, en relación con las dinámicas de vida cotidiana. Contar con instrumentos o herramientas que permitan enfrentar con éxito el quehacer formativo, a partir de conocimientos amplios sobre su disciplina, claridad conceptual y manejo de una variedad de didácticas para enseñar a la diversidad.

- Saber a quién enseña. Conocer la forma de pensar, sentir y actuar de los estudiantes a cargo, conocer sobre desarrollo y responder a este, favorecer los estilos de aprendizaje de los estudiantes, reconocer los saberes previos y el contexto en el que viven.

- Saber cómo enseñar. Comprender las implicaciones didácticas de la educación y ligar el área de conocimiento con la emocional del estudiante. En general, el docente debe ofrecer unas condiciones óptimas para que el estudiante se autoconstituya en un ser integral.

- Saber para qué enseña. Tener claro el sentido de su práctica pedagógica y entender cuál es la función de su trabajo en un contexto social determinado.

- Saber por qué enseña. Tener vocación y amor por su trabajo.

- Estar siempre actualizado sobre los diferentes campos del saber. Desempeñarse con habilidad frente a diversos modelos, conceptos, didácticas, pedagogías y disciplinas.



- Tener capacidad para producir conocimiento pedagógico y disciplinar. Esto a través de la reflexión permanente sobre su ejercicio docente para reconstruirlo, transformarlo y producir conocimiento.

- Adquirir competencias en el manejo de los diferentes medios de información y comunicación.

- Saber planificar, desarrollar y evaluar aquellas innovaciones o cambios educativos que sirvan para mejorar su trabajo, buscando responder a los retos vigentes en el sistema educativo y las exigencias de la sociedad actual.

- Fortalecer día a día una actitud crítica, creativa e investigativa.

La constante capacitación al docente contribuye a su desarrollo profesional, ya que le aporta herramientas para poder resignificar sus conocimientos. En este sentido, es fundamental que el docente esté cualificado para abordar la atención a la diversidad, puesto que de esta manera estará en condiciones de identificar y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación.

La Fundación Saldarriaga Concha ha impulsado diferentes estrategias con el fin de contribuir a la cualificación de los docentes de diferentes sectores del país, presentando una valoración sobre la situación de la Educación Inclusiva y aportando herramientas para que el docente pueda potenciar su quehacer cotidiano a través de la reflexión y la resignificación de sus prácticas en el aula. Estas estrategias han abarcado una serie de espacios tales como: congresos, conferencias, diplomados, cursos de actualización, foros, pasantías, talleres y microcentros docentes.

Las estrategias diseñadas buscan que el docente actúe en su contexto de una manera autónoma, crítica y creativa, tomando distancia de la educación tradicional para emprender estrategias pedagógicas diversas. Esta formación de docentes deja de lado la educación magistral y propicia espacios donde, a través de la reflexión sobre la práctica pedagógica, el docente adquiere habilidades para transformar su quehacer y desarrolla nuevos mecanismos de acción y comprensión de su cotidianidad escolar.

## “Las estrategias que plantea la Fundación Saldarriaga Concha residen principalmente en facilitar el acceso a herramientas que propicien nuevas comprensiones sobre el quehacer docente”

Lo anterior implica que el docente considere su práctica pedagógica como una situación particular e irrepetible que, aunque puede contener elementos comunes con otras prácticas, mantiene su especificidad. Es así como el análisis de los procesos de formación de docentes evidencia la necesidad de revisar y reflexionar acerca del quehacer docente, particularmente con el propósito de promover su mejoramiento, para impulsar transformaciones que se opongan a prácticas pedagógicas que desconocen la diversidad de los estudiantes.

Nuevamente se insiste en la necesidad de entender la importancia de la transformación de las prácticas pedagógicas, lo cual requiere entrar en contacto con la realidad del aula, para hacer evidente la necesidad de trabajar a partir de la reflexión-acción y propiciar que el docente permanentemente observe su ejercicio a fin de transformarlo y vincularlo con los presupuestos fundamentales de la Educación Inclusiva. El siguiente esquema permite explicar la metodología propuesta para las diferentes estrategias de formación docente:



Con el único propósito de favorecer la Educación Inclusiva, las estrategias que plantea la Fundación Saldarriaga Concha residen principalmente en facilitar el acceso a herramientas que propicien nuevas comprensiones sobre el quehacer docente e impulsen su transición hacia nuevos abordajes de acción, a partir del compromiso con la solución de los problemas y con el mejoramiento de lo que se hace día a día en el aula.

Se pretende que los docentes incorporen en sus prácticas pedagógicas cotidianas los aprendizajes consolidados a través de las diversas estrategias de formación en las que participan. De igual manera, se espera que este proceso se multiplique en las instituciones educativas, a través de la conformación de equipos colaborativos de docentes que se vayan incorporando a las nuevas construcciones alrededor de la Educación Inclusiva.

En este sentido, desde la Fundación Saldarriaga Concha se han construido, estructurado e implementado modelos de formación docente sobre las temáticas consideradas como básicas, con la posibilidad de ser replicados y ajustados. El propósito es orientar y apoyar a los docentes en la creación de herramientas y estrategias pedagógicas para favorecer el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes,

particularmente los estudiantes con discapacidad. Estos modelos formativos se desarrollan a través del desarrollo de sesiones teóricas presenciales y acompañamiento in situ, con la participación de agentes educativos, docentes, profesionales de apoyo, directivos docentes, funcionarios de secretarías de educación y familias, quienes tienen un rol protagónico en los procesos de Educación Inclusiva y la atención a la diversidad.

Los procesos de formación propuestos son:

## INCLUSIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Está dirigido a agentes educativos, educadores iniciales, maestras y gestores relacionados con los centros de desarrollo infantil. También prevé que en estos procesos formativos puedan vincularse funcionarios relacionados con la prestación de servicios a familias y comunidades en la primera infancia. Dicho programa formativo está centrado en la atención integral y diferenciada a la Primera Infancia, con un énfasis en:

1. El enfoque de derechos.
2. El cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
3. La atención integral diferenciada.
4. La intervención temprana como impulsor de la inclusión.

En este marco también se resaltan los procesos de detección temprana de alteraciones del desarrollo infantil que puedan conducir a la instauración de discapacidades, y la necesidad de impulsar desde los responsables de los servicios dirigidos a la infancia, la movilización social alrededor de política de primera infancia, desde una perspectiva de inclusión social.

## ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Esta propuesta de formación a docentes surge como una necesidad sentida de la Fundación Saldarriaga Concha, quien en los últimos años ha venido produciendo una serie de propuestas formativas encaminadas a los distintos actores comprometidos con la inclusión en la primera infancia, con énfasis en la población infantil con discapacidad.

Sin renunciar a la preocupación primordial por la atención a la discapacidad, se hizo necesario manejar simultáneamente dos enfoques: de una parte, uno especializado en la atención de la infancia con discapacidad y otro, más amplio, que incluyera a la población diversa en general. Este último propósito es el que inspira la presente propuesta formativa.

**“Si todos nos incluimos, no tendremos que hacer propuestas especializadas que puedan terminar excluyendo a algunos”**

Como fundamento principal encuentra su anclaje en la ratificada Convención Internacional de los Derechos de la Primera Infancia, y los documentos de la UNESCO, de Inclusión Internacional, de UNICEF y de otros organismos internacionales que han comprendido rápidamente que, si todos nos incluimos, no tendremos que hacer propuestas especializadas que puedan terminar excluyendo a algunos. Por eso, en el marco de esta educación inicial, la consigna es Educación para todos, con todos y cada uno.

El proceso de formación sobre Estrategias de Atención a la Diversidad está basado en los siguientes preceptos:

1. El índice de Inclusión en la primera infancia de Ainscow y Booth (2001).
2. Proyecto Spectrum basado en las teorías de Howard Gardner de la Universidad de Harvard y David Feldman de la Universidad de Tufts.

3. El Diseño Universal para el aprendizaje, liderado por el Dr. David Rose de la Universidad de Harvard.

En el marco de este Diplomado se trabaja a partir de la música, el juego, el arte y la literatura infantil.

## DIDÁCTICAS FLEXIBLES BASADAS EN EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

El proceso de formación sobre Didácticas Flexibles en la Educación Formal-Diseño Universal para el Aprendizaje, dirigido a directivos y docentes de la educación preescolar, básica y media, se orienta hacia el cumplimiento de las directrices generadas por la UNESCO en el movimiento de Educación Para Todos -EPA-. Pretende formar docentes capaces de atender a la diversidad de aprendices en el aula, brindándoles oportunidades para desarrollar didácticas flexibles, variadas, de las que todos puedan beneficiarse.

Se interesa de manera particular, mas no especial ni exclusiva, por los aprendices que tienen alguna condición de discapacidad, como lo plantea la Ley 115 y 361, pero desde una perspectiva conceptual diferenciada, bajo la noción de aprendices con capacidades diferentes (Moreno, 2009).

El propósito es formar colectivos docentes en el marco de un trabajo formativo institucional, que pueda apoyar el currículo desde dos orientaciones fundamentales: a) la eliminación de todo tipo de barreras que impidan el aprendizaje; y b) el incremento de oportunidades de aprendizaje, los cuales son a su vez los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Este ejercicio deberá hacerse a lo largo del currículo, y aunque la presente propuesta se centra en ciclo I y ciclo II, se espera que la institución pueda seguir transfiriendo y sosteniendo estos aprendizajes a lo largo de todos los ciclos posteriores.

Si tenemos equipos docentes, colectivos que lideren las transformaciones en el aula, podremos impactar el currículo basado en las necesidades genuinas de

la comunidad educativa. Atendiendo los lineamientos actuales se buscará articular el sistema educativo, desde una perspectiva: “Desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida”.

Finalmente, la Fundación Saldarriaga Concha pretende aportar al mejoramiento de la calidad de la educación en el país, a partir de la implementación de una estrategia concreta de fortalecimiento, acompañamiento y construcción conjunta con los actores involucrados en el proceso. Con un gran interés en favorecer la participación de las personas con discapacidad.



## BIBLIOGRAFÍA

Ainscow, M. (2004). El desarrollo de sistemas educativos inclusivos: ¿Cuáles son las palancas de cambio? En *Journal of Educational Change*, 5(4), 1-20.

Ainscow, M; Booth, T & Dyson, A. (2006). *Improving schools, developing inclusion*. London Routledge.

Aragall, F. (2010). *La accesibilidad en los centros educativos*. Andreu, A. (dir.); Pérez Bueno, L.C. (dir.). Madrid. Cinca, S. A.

Black Hawkins, K., Florian, L. and Rouse, M. (2007) *Achievement and Inclusion in Schools*, London: Routledge Publishing.

Blanco, R; Aguerro, I; Calvo, G; Cares, G; Cariola, L; Cervini, R; Dari, N; Fabara, E; Miranda, L; Murillo, J; Rivero, R; Román, M y Zorrilla, M. (2008). *Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: UNESCO.

Booth, T & Ainscow, M. (2000). *Guía para la evaluación y mejora de la Educación Inclusiva*. Madrid, Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.

Booth, T. (2006). *Manteniendo el futuro con vida; convirtiendo los valores de la inclusión en acciones*. En M.A. Verdugo & F.B. Jordán de Urrés (Coords.), *Rompiendo inercias. Claves para avanzar*. VI Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad (pp. 211-217). Salamanca: Amarú

Echeita, G. Muñoz, Y. Sandoval, M y Simón, C. (2014). *Reflexionando en voz alta sobre el sentido y algunos saberes proporcionados por la investigación en el ámbito de la Educación Inclusiva*. En *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. 8(2), 25-48.

Gimeno-Sacristán, J. (1999). *Políticas y prácticas culturales en las escuelas: los abismos de la etapa postmoderna*. En *Revista Electrónica Heuresis*, 2, Disponible en <http://www2.uca.es/HEURESIS/heuresis99/v2n1.html>

Giné, C. y Font, J. (2007). *El alumnado con discapacidad intelectual y del desarrollo*. En Joan Bonals y Manuel Sánchez-Cano (coord.) *Manual de asesoramiento pedagógico* (pp. 879-914). Barcelona: Editorial Grao.

Ministerio de Educación de España. *Educación Inclusiva. Iguales en la Diversidad - Módulo 7: Cambio, mejora e innovación*. Cataluña - España.

Ministerio de Educación Nacional (2008). *Educación Inclusiva con Calidad "Construyendo Capacidad Institucional para la Atención a la Diversidad"*. Medellín: MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2009). *2009 año de la educación para la innovación y la competitividad*. Consulta en línea: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-199408.html#h2\\_1](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-199408.html#h2_1)

Ministerio de Educación Nacional (2010). *Acciones y Lecciones. Revolución Educativa 2002- 2010*. Bogotá: MEN.

Morin, E. (1999). Siete saberes para la Educación del futuro. Paris: Organización de Naciones Unidas, la ciencia y la cultura.

Ocampo Gonzalez, A. (2011). Un marco comprensivo para la mejora de la calidad en la escuela inclusiva: reflexiones desde la intervención institucional. Revista Infancia y Educación 2 (2). Disponible en: [http://www.celel.cl/wp-content/uploads/2016/07/Un\\_marco\\_compensivo-para-la-Mejora-de-la-calidad-en-la-escuela-inclusiva.pdf](http://www.celel.cl/wp-content/uploads/2016/07/Un_marco_compensivo-para-la-Mejora-de-la-calidad-en-la-escuela-inclusiva.pdf)

Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (2005). La Educación como eje del Desarrollo Humano. Parte de: Objetivos de desarrollo del milenio, una mirada desde América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: ONU.

Porter, G. (1997). Critical Elements for Inclusive Schools. En: Piil, S. Meijer, C y Hegerty, S (Eds) Inclusive Education, a global agenda. London: Routledge Publishing.

Rodríguez, C. C. (2004). Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS. Audito: Revista Electrónica de Audiología 2. Disponible en <http://www.auditio.com/docs/File/vol2/3/020304.pdf>

Sarto Marti, M. d., & Renauld, M. E. (2009). Aspectos Clave de la Educación Inclusiva. Salamanca: Publicaciones del INICO. Colección Investigación.

Schalock, R. L. (1999). Hacia una nueva concepción de la discapacidad. Siglo Cero, 30(1), 5-20.

Werneck, C. (2004). ¿Es usted gente?: El derecho de nunca ser cuestionado sobre su valor humano. Rio de Janeiro: WVA Editora.

UNESCO. (2008). Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe - CRES 2008. Cartagena: Unesco.

*Educación* **INclusiva**

# FUNDAMENTOS

**#EnModoIN**  
Por una sociedad INcluyente

 **FUNDACIÓN  
SALDARRIAGA CONCHA**  
PUBLICACIONES